

RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
CONTACTOS ELÉCTRICOS	<ul style="list-style-type: none"> La propia instalación eléctrica del centro de trabajo o de los equipos que se sirvan para su funcionamiento de este tipo de energía. Los propios equipos en reparación. El uso de herramientas eléctricas.
MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Respetar la señalización destinada a evitar este riesgo, ya sea en cuadros o armarios eléctricos de máquinas o de la instalación correspondiente. No manipular la instalación eléctrica ni los sistemas de protección contra contactos directos e indirectos de los equipos de trabajo si no se está capacitado y autorizado para ello. En el caso de tener que manipular la instalación eléctrica, se adoptarán las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> Siempre que sea posible, ejecutar los trabajos sin tensión. Realizar en tensión solamente aquellas operaciones en las que esté establecido. Utilizar las herramientas adecuadas, que aislen de la corriente eléctrica. Al manipular equipos de trabajo (embutidoras, termoformadoras, picadoras, etc.): <ul style="list-style-type: none"> Señalizar que se encuentra en mantenimiento mediante cartel: "Máquina fuera de servicio. No usar". Bloquear los interruptores magnetotérmicos y diferenciales correspondientes al equipo que esté en revisión, mediante, por ejemplo, pinzas de bloqueo. A la hora de utilizar herramientas manuales eléctricas (taladro, radial, etc.): <ul style="list-style-type: none"> Estar formado en su uso. Conocer las instrucciones de uso y no sobrepasar las prestaciones indicadas por el fabricante de la herramienta. No utilizar estas herramientas con las manos húmedas o mojadas. Evitar utilizar herramientas que estén deterioradas, con cables pelados, por ejemplo. No realizar arreglos "caseros". Utiliza los equipos de protección individual adecuados, por ejemplo: Calzado de seguridad que aisle además de la corriente eléctrica.
<p>Deberá tenerse en cuenta la presencia de superficies conductoras de electricidad (agua o humedad), característico en la industria cárnica.</p>	



RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
RUIDO	<ul style="list-style-type: none"> La maquinaria existente en el centro de trabajo (líneas de envasado, embutidora, cutter, picadora, etc). Las instalaciones del centro de trabajo (compresores, motores, depuradora, etc).
MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta la señalización existente en relación a este riesgo. Siempre que sea posible, no anular los dispositivos de los equipos de trabajo o instalaciones destinados a reducir los niveles de ruido que emiten. Utilizar, cuando proceda, protectores auditivos (orejeras o tapones cumplan la norma UNE EN 352) Procura realizar las operaciones de mantenimiento de forma que no originen más ruido del necesario. Por ejemplo, no tires las herramientas metálicas al suelo o golpees una superficie metálica con un objeto de dicho material.

RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
ATROPELLOS POR VEHÍCULOS	<ul style="list-style-type: none"> Trasiego de vehículos, especialmente carretillas elevadoras sobre todo en las zonas de almacenamiento e inmediaciones de los muelles de carga/descarga.
MEDIDAS PREVENTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta la señalización existente en relación a este riesgo. No manipular ni utilizar ningún vehículo de manutención como: carretillas elevadoras, transpaletas, etc. Utilizar chaleco reflectante en aquellas zonas del centro de trabajo indicadas por la empresa titular.



BIBLIOGRAFÍA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 485/1997 sobre señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.
- RD 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- RD 487/1997, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas.
- RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los Equipos de Trabajo.
- RD 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- RD 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES CONCURRENTES.

PAUTAS DE TRABAJO SEGURO en el MANTENIMIENTO de INSTALACIONES

Con la financiación de:



Entidad ejecutante:

INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES CONCURRENTES. PAUTAS DE TRABAJO SEGURO EN EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

El objetivo de este cuadríplico es informar sobre pautas de trabajo seguro a los trabajadores pertenecientes a empresas de mantenimiento de instalaciones (compresores, cámaras frigoríficas, depuradora, calderas, etc.) así como de maquinaria (embutidoras, picadoras, envasadoras, etc.), para evitar riesgos laborales específicamente relacionados con el desempeño de su actividad en centros de trabajo del Sector Cárnico.

En materia de prevención de riesgos laborales se aplica normativa específica para prevenir riesgos que pueden aparecer o agravarse cuando concurren o coinciden en el centro de trabajo personal de diferentes empresas que desarrollan actividades en dicho centro. En este sentido es necesario que todas las empresas concurrentes cooperen, se informen recíprocamente y proporcionen instrucciones para que el trabajo se efectúe de forma segura.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Art. 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Es recomendable que la empresa de mantenimiento que preste servicios en una empresa del Sector Cárnico, entregue la siguiente documentación:

- La evaluación de riesgos y la planificación de actividades preventivas.
- El certificado que acredite que los trabajadores que vayan a prestar el servicio han recibido información-formación sobre los riesgos de su puesto de trabajo así como las medidas para evitarlos o minimizarlos.
- El certificado que acredite que los trabajadores que vayan a prestar el servicio se han sometido a los reconocimientos médicos ofrecidos por la empresa y son aptos para el trabajo.


Adicionalmente, la empresa concurrente tendrá en cuenta, para el buen desarrollo de su actividad y en beneficio del personal perteneciente al resto de empresas coincidente en el centro de trabajo, toda la información e instrucciones que reciba de la empresa titular. **En concreto en una empresa del Sector Cárnico los trabajadores concurrentes que lleven a cabo las correspondientes operaciones de mantenimiento de las diferentes instalaciones de la empresa titular conocerán los riesgos a los que pueden estar expuestos y seguirán las siguientes indicaciones.**

PAUTAS DE TRABAJO A ADOPTAR EN ESTE CENTRO DE TRABAJO


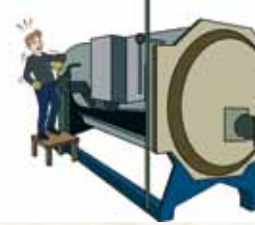
- Respetar la señalización existente en el centro de trabajo de la empresa titular.
- Utilizar los equipos de protección individual (EPIS) necesarios para las operaciones de mantenimiento a realizar.
- Acceder SOLO a los lugares de trabajo de la empresa titular a los que se esté autorizado.
- No utilizar ningún equipo de trabajo, máquina o herramienta de trabajo de la empresa titular si no se dispone de autorización expresa para su uso.
- No utilizar productos químicos (desengrasantes,...), sin disponer de autorización previa de la empresa titular.
- Prohibido comer, beber o fumar fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Se prohíbe acceder a las zonas con acceso restringido salvo que se disponga de autorización expresa por parte de la empresa titular.
- Tener en cuenta las órdenes y recomendaciones que indiquen los encargados del centro de trabajo de la empresa titular.

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS CARACTERÍSTICAS DE INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA CÁRNICA




RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<p>CAÍDAS AL MISMO NIVEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de humedad en el suelo. Superficie del suelo irregular o en mal estado. Existencia de materiales u obstáculos situados de forma permanente o esporádica en el suelo.
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta la señalización existente en relación a este riesgo. Al término de las operaciones de mantenimiento realizadas en la instalación o zona correspondiente, dejar la zona de trabajo en perfecto estado de orden y limpieza. Evitar las prisas por el centro de trabajo y no depositar herramientas de trabajo u otros objetos en aquellas zonas de las instalaciones por las que transita personal. Usar calzado con suela antideslizante y que cumpla la norma UNE EN 345. 	




RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<p>CAÍDAS A DISTINTO NIVEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Posible uso de escaleras de mano para la realización de las operaciones de mantenimiento correspondientes en la zona: de calderas, de motores, de compresores... Existencia de escaleras fijas en el centro de trabajo. Realización de trabajos en compresores, tuberías, etc. ubicados en azoteas o techos.
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta la señalización existente en relación a este riesgo. Usar calzado con suela antideslizante y que cumpla la norma UNE EN 345. Realizar un reconocimiento visual de la instalación en la que se van a realizar las operaciones de mantenimiento con el fin de identificar posibles puntos peligrosos: escaleras, desniveles, rampas, etc. Si para realizar operaciones de mantenimiento necesitas acceder a un lugar elevado, utiliza los medios adecuados para ello. No utilices elementos improvisados como: cajas apiladas, banquetas, etc. Al utilizar escaleras de mano se debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Si la escalera a utilizar es de la empresa titular del centro de trabajo, deberás tener un permiso previo para poder utilizarla. Antes de realizar la operación de mantenimiento correspondiente, inspecciona el lugar de ubicación de la escalera para evitar que contacte con algún elemento peligroso como cables, tuberías, etc. Antes de utilizar la escalera comprueba que se encuentre en óptimas condiciones de uso. Debes fijarte en: <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de apoyo (zapatas antideslizantes). Golpes, deterioros. Estabilidad. Si encuentras desperfectos en las escaleras de mano comunícalo al responsable de la zona. El ascenso, el descenso y los trabajos en las escaleras se realizarán de frente a las mismas. No utilices las escaleras de mano como pasarelas. Para escaleras de tijera, el tensor debe estar completamente extendido. La escalera no podrá utilizarse simultáneamente por más de un trabajador. Al realizar operaciones de mantenimiento en zonas elevadas como son: techos, azoteas, etc. hay que considerar: <ul style="list-style-type: none"> El acceso a dichos lugares y la realización de operaciones de mantenimiento estará restringido para personal no autorizado. Realizar un reconocimiento visual, comprobar que no existe personal en las proximidades. Si no existieran medios de protección que impidan una posible caída al vacío, utilizar equipos de protección individual anticada como arnés de seguridad. 	

RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<p>GOLPES, CORTES Y ATRAPAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contacto con elementos móviles existentes en las instalaciones (compresores, calderas, motores, etc.) o de los equipos de trabajo (elementos de transmisión, por ejemplo). Uso de herramientas manuales mecánicas y eléctricas.
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Al realizar operaciones de mantenimiento en instalaciones como: zona de compresores, calderas, etc. o en equipos de trabajo como: embudidoras, envasadoras, sierras de cinta, etc. es necesario considerar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Antes de manipular una instalación o equipo de trabajo se debe solicitar a la empresa titular los manuales de instrucciones existentes de la instalación o equipo correspondiente. Desconectar el equipo de la corriente y aislarlo, para evitar daños a terceros. Bloquear y señalar en el cuadro correspondiente con cartel "No tocar. Equipo en reparación". Poner en conocimiento de ello a una persona responsable de la empresa titular. Seguir las instrucciones indicadas por el fabricante del producto. Tener en cuenta la señalización existente en relación a este riesgo. Utilizar los equipos de protección individual (EPI) necesarios para las operaciones de mantenimiento: guantes de seguridad contra riesgos mecánicos que cumpla la norma UNE EN 388, calzado de seguridad que cumpla la norma UNE EN 345,... Al manejar herramientas manuales tanto mecánicas como eléctricas, es necesario que tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> Si se necesita utilizar herramientas pertenecientes a la empresa titular del centro de trabajo, debes estar autorizado y tener la información específica para utilizarlas. Seguir las indicaciones señaladas por el fabricante de la herramienta. Antes de utilizar dichas herramientas comprobar que estén en perfecto estado. Si se encuentra algún desperfecto como: cables pelados, mangos flojos, etc. comunicarlo al encargado de la zona.. Utilizar siempre cada herramienta para el cometido que haya sido diseñada. En la medida de lo posible, no depositar las herramientas en el suelo o sobre los equipos que se encuentran en reparación. 	

RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<p>SOBRESFUERZOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> La adopción de posturas forzadas del: cuello, tronco, brazos y muñecas. La manipulación manual de cargas (piezas, motores,...)
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Evitar, en la medida de lo posible, la adopción de posturas forzadas al realizar las operaciones de mantenimiento. Las posturas que se deben evitar son: <ul style="list-style-type: none"> Mantener el cuello inclinado, Inclinar y/o girar la espalda, por ejemplo, al tener que realizar operaciones en lugares de difícil acceso. Elevar los brazos por encima de los hombros, con el fin de acceder a zonas elevadas. Desviaciones y giros de muñecas al utilizar herramientas. Es conveniente que el antebrazo, muñeca y mano estén alineadas. Procurar situar las herramientas necesarias dentro del alcance de los brazos, para evitar estiramientos de los mismos y torsiones del tronco. Si se tienen que manipular cualquier carga como: motores, piezas, etc. cuyo peso supere los 3 Kg. se deben tener en cuenta una serie de medidas: <ul style="list-style-type: none"> Utilizar los medios mecánicos disponibles: carretillas, transpaletas... tanto si son propios como si pertenecen a la empresa titular. En este último caso SIEMPRE con autorización previa. En el caso de tener que manejar cargas manualmente, utilizar la técnica adecuada: <ul style="list-style-type: none"> Manipular las cargas, en la medida de lo posible, cerca del cuerpo. Separar los pies para mantener el equilibrio, colocando un pie más adelantado que otro en dirección al movimiento. Doblar las piernas manteniendo la espalda recta. Si el levantamiento es desde el suelo hasta la altura de los hombros, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre. 	



RIESGOS	FACTORES DE RIESGO
<p>INCENDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de energía eléctrica que hace posible el funcionamiento de las instalaciones y equipos de trabajo.
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de producirse un incendio se deben considerar las siguientes pautas generales: <ul style="list-style-type: none"> Avisar a la persona responsable de emergencias de la empresa titular y seguir las indicaciones que éste proporcione. Si no estuviese localizable, llamar a los servicios de emergencias. Si la magnitud del fuego lo permite (conato de incendio) y si la persona se encuentra capacitada, intentar extinguir el fuego con los extintores disponibles. 	